

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**19139** *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se adjudica un puesto de trabajo del concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A) en las áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación y Aduanas e Impuestos Especiales (C. A. 1/2002), convocado por Resolución de 22 de enero de 2002.*

Por Resolución de 22 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero), de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A) en las áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación y Aduanas e Impuestos Especiales (C. A. 1/2002). Dicha Resolución dispone en su Base Undécima.3 que «cuando con motivo de este concurso, se adjudique una vacante a un funcionario que haya participado desde una situación distinta a la de servicio activo, con derecho a reserva del puesto de trabajo, y opte por no reingresar, el puesto en el que sea candidato con mayor puntuación se convertirá en su puesto de referencia cuando reingrese. Sin perjuicio de lo anterior, la vacante se adjudicará al concursante que alcance la siguiente mejor puntuación».

Dicho concurso de provisión de puestos de trabajo fue resuelto por Resolución de 26 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), conforme a la cual el puesto de trabajo con número de orden 25-26 «Inspector Adjunto O.N.I. I.» fue adjudicado al funcionario don José Luis Fernández Ranz, en situación administrativa distinta a la de servicio activo, quien ha optado por no reingresar, sin perjuicio del derecho a reserva de puesto de trabajo, siendo el puesto que se le adjudicó el de referencia cuando reingrese.

Verificada la opción del adjudicatario de no reingresar y de acuerdo con lo establecido en la Base Undécima.3 de la Resolución de 22 de enero de 2002, procede adjudicar el puesto de trabajo número de orden 25-26 «Inspector Adjunto O.N.I. I.» al candidato con la siguiente mejor puntuación, habiéndose en este sentido formulado por la Comisión de Valoración la correspondiente propuesta en favor del funcionario D. Fernando Miguel Salazar González.

En virtud de lo expuesto, este Departamento, en virtud de la Resolución de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), sobre delegación de competencias del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación del puesto de trabajo número de orden 25-26 «Inspector Adjunto O.N.I. I.», nivel 28 y localidad Madrid; al funcionario don Fernando Miguel Salazar González, NRP 0253310257, Cuerpo A0011, quien deberá cesar en su actual puesto de trabajo como «Jefe de Área», nivel 28, en Madrid.

Segundo.—El destino adjudicado, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrá la consideración de voluntario y, en consecuencia, no generará derecho alguno a indemnización por concepto alguno. Asimismo, será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo

de toma de posesión, el interesado obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estará obligado a comunicar por escrito la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubiere obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Presidente de la Agencia Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Roberto Serrano López.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**19140** *ORDEN INT/2425/2002, de 24 de septiembre, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, convocado por Orden INT/1544/2002, de 5 de junio.*

Por Orden de 5 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio del Interior, adscritos a los grupos A, B, C y D.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.